

Boletín CALIDAD DEL AIRE



Boletín No 31. 2025

Contaminantes orgánicos persistentes COP's

Los contaminantes orgánicos persistentes son principalmente productos y subproductos de procesos industriales, fabricación de productos químicos y desechos resultantes.

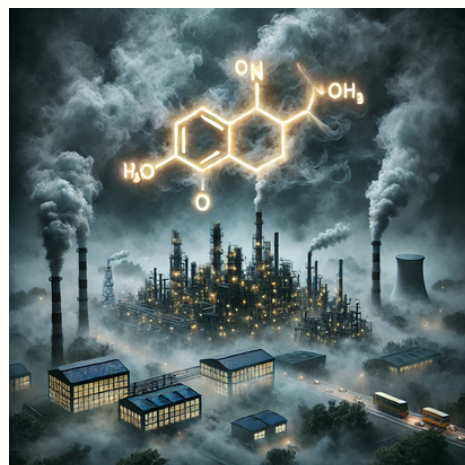
Representan un peligro particular debido a cuatro características: son tóxicos; son persistentes, resisten los procesos normales que descomponen los contaminantes; se acumulan en la grasa corporal de las personas, algunos animales y se transmiten de la madre al feto. Estos se bioacumulan a lo largo de la cadena alimenticia y son transportados grandes distancias a través de corrientes de aire, de agua o grupos de especies migratorias traspasando las fronteras de los países.

Los problemas generados por lo COP motivaron su prohibición y restricción severa en muchos países, así como la implementación de acciones internacionales dentro de las que se encuentran el Convenio de Estocolmo; este es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de los COP.

Se han identificado 12 de los productos químicos más persistentes y bioacumulables para la acción prioritaria a nivel global, que incluyen ocho plaguicidas (aldrina, clordano, DDT, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno), dos tipos de sustancias químicas industriales (bifenilos policlorados o PCB y hexaclorobenceno) y dos familias químicas de subproductos no deseados de la fabricación, uso y/o combustión de cloro y materiales que contienen cloro (dioxinas y furanos), estas últimas son sujetas a control de emisiones atmosféricas en algunas actividades de fundición y de incineración de residuos.

Colombia cuenta con el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo, el cual contiene las estrategias y actividades que el país desarrollara hasta el año 2030, para eliminar el uso de sustancias COP en el país y prevenir la generación de los COP No Intencionales como las Dioxinas y Furanos.

En la región de la jurisdicción Cornare, se lleva control y seguimiento a las emisiones de fuentes fijas para dioxinas y furanos, en tres empresas; en las que operan un total de 9 fuentes fijas. Hasta la fecha no se han superado los límites máximos permisibles de norma para las emisiones de estos compuestos.



Resultados del monitoreo de calidad del aire

Se realiza monitoreo continuo de todos los contaminantes criterio (PM₁₀, PM_{2.5}, SO₂, NO_x, CO y O₃) en Rionegro, los resultados de las mediciones de PM_{2.5} y PM₁₀ se presentan a continuación, para el periodo del 24 de febrero al 09 de marzo:

Febrero 24 a marzo 02 de 2025

Estación L24 M25 M26 J27 V28 S01 D02

Material Particulado PM_{2.5} (µg/m³)

San Antonio 12.9 9.1 10.1 10.4 13.1 19.4 19.2

Material Particulado PM₁₀ (µg/m³)

San Antonio 27.0 20.2 21.1 22.1 26.4 34.9 33.4

Marzo 03 a marzo 09 de 2025

Estación L03 M04 M05 J06 V07 S08 D09

Material Particulado PM_{2.5} (µg/m³)

San Antonio 16.2 14.6 14.8 13.9 14.5 17.4 21.4

Material Particulado PM₁₀ (µg/m³)

San Antonio 32.1 30.5 26.9 27.3 26.1 29.5 32.5

Los colores en el calendario representan la clasificación del ICA y los valores representan la concentración media diaria.

Clasificación ICA

Buena

Aceptable

Fecha de emisión: 2025-03-11

Elaboró: Grupo Recurso Aire - SRRINN